

Proceso Ordinario:

RADICACION: 19 573 31 05 001 - 2017-00132-00

Demandante: Holdan Shek Peña

Demandado: Empuerto Tejada en Liquidación y Mpio. de Puerto Tejada

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2.021).

OBEDÉZCASE, lo resuelto por el Superior. En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, **VUELVA** el asunto a Despacho a fin de resolver lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO.

Constancia: La presente providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 033 de 30 de julio de 2021.